

# EL MAESTRO DE ESCUELA.

PERIODICO OFICIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

Tenemos muchas leyes para los hombres; vamos a formar hombres para las leyes—ARETINO.

Se distribuye gratis a los empleados del ramo. La serie de 25 números vale un peso.

Almacén central en la Dirección de Instrucción Pública del Estado. Se reciben suscripciones por las Comisiones de vigilancia de los distritos.

Bogotá, 10 de setiembre de 1874.

## PERMANENTE.

Se han recibido en la Dirección de la Instrucción pública los acuerdos municipales sobre recargo del impuesto directo, destinado a la construcción de locales i mobiliarios de escuelas, de casi todos los distritos del Estado, con la sola excepción de los siguientes:

El del distrito de Puerto de Bogotá, del Departamento escolar de Guájuas.

El del distrito de Tibirita, del Departamento del Norte; i

Los de los distritos de Fomeque, Fusagasuga i Mosquera del Departamento de Bogotá.

## CONTENIDO

### GOBIERNO DEL ESTADO.

ESCUELA de Agricultura i Veterinaria.....	677
DIRECCION DE LA INSTRUCCION PÚBLICA DEL ESTADO.	
CIRCULAR por la cual se avisa el envío de esqueletos impresos de listas de asistencia.....	677
ESCUELA Normal de Institutoras. Sabatinas.....	677
ESCUELA Normal de Institutoras. Sabatinas.....	678
ESCUELA.....	678
DATOS anuales.....	678
Datos sobre impuesto formados por el Inspector del Departamento escolar de Zipaquirá.....	678
CLASIFICACION de varias escuelas.....	678
CONSEJO FISCAL DE EDUCACION PÚBLICA DEL ESTADO.	
Actas de las sesiones del Consejo.....	678
HECHOS DIVERSOS.	
ESCUELA de varones de Nemocón. Exámenes.....	679
El 30 de julio i el 7 de agosto en Nemocón.....	679
DISTRITO DE BOGOTÁ.	
EXÁMENES de prueba. Escuelas números 4 i 8.....	679
NO OFICIAL.	
PROGRESOS de la instrucción pública.....	680

## Gobierno del Estado.

### ESCUELA DE AGRICULTURA I VETERINARIA.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Secretaría general—Sección 1.—Número 515—Bogotá, 25 de agosto de 1874.

Senor Director de la Instrucción pública del Estado.

El Poder Ejecutivo ha visto con especial satisfacción el decreto por el cual se crea una Escuela de agricultura i veterinaria en el distrito de Zipaquirá, dictado por usted; porque juzga que entre las carreras que se ofrecen a la juventud, ninguna presenta una perspectiva más alargüeña para el porvenir de la patria; esa es una carrera en que el concursa lejos de arruinaria la estímula i hace multiplicar sus productos; en ella ha campo para todos. Ningún ramo de instrucción ha sido tan despreciado hasta hoy en Colombia, como el de agricultura; la dirección general de las haciendas ha estado siempre a cargo de personas, que si bien es cierto, han tomado un grande interés en obtener la mejor i más abundante producción, tambien lo es, que guadios únicamente por la rutina i alguno que otro conocimiento práctico, no han podido obtener ningn resultado próspero en beneficio de las crías de animales i de la calidad de los granos, raíces i hortalizas que cultivan, por carecer de los principios científicos mas indispensables que sirven de guia a los agrónomos de otros países.

Propagárl dichos conocimientos, desarrollar el gusto por su estudio i aplicación, i hacer conocer los diferentes aparatos i útiles empleados con tan buen éxito para toda clase de operaciones industriales relativas a este ramo, es uno de los pasos que está llamado a dar el Gobierno en beneficio del progreso, i el mas decidido i eficaz apoyo que

puede prestar a la Nación, que hoy busca su prosperidad i bienestar por la vía industrial i económica, buscando en la riqueza inexplorada de su propio suelo su mas lisonjero porvenir.

El Gobernador verá con suma complacencia la organización i buena marcha de la Escuela de agricultura, que a virtud del decreto expedido por usted se ha establecido en Zipaquirá, a cargo del señor Bobisch; i correspondiendo a su escitación, ha dado orden al Director de la Escuela fundada a inmediaciones de esta ciudad, señor Soller, para que poniéndose en íntima relación con el señor Bobisch le suministre las somillas, muestras i todos los datos que crea conveniente pedirle; i al mismo tiempo se entenderá con el señor Secretario de Hacienda para que los artículos que usted ha pedido por conducto de los señores Ilachette i Compañía, de París, sean introducidos al país libres del derecho de importación.

Soi de usted atento servidor,

OLIMACO IRARTE.

### Dirección de la Instrucción pública del Estado.

CIRCULAR por la cual se avisa el envío de esqueletos impresos de listas de asistencia.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Circular número 105—Dirección de la Instrucción pública del Estado—Bogotá, setiembre 1 de 1874.

Señores Directores i Directoras de las escuelas públicas del Estado.

Por los correos de la semana pasada se han remitido a ustedes, por conducto de los señores Inspectores departamentales, los esqueletos impresos de listas de asistencia que se han considerado necesarios para los meses que faltan del presente año. Es de esperarse de la actividad con que proceden aquellos funcionarios que les serán enviados oportunamente; pero en caso contrario, ustedes se servirán reclamar los que les corresponden.

Soi de ustedes atento servidor,

DÁMASO ZAPATA.

### ESCUELA NORMAL DE INSTITUTORAS.

#### SABATINAS.

Las sabatinas de la escuela elemental anexa a la Normal de Institutoras, que está a cargo de la señora Recker de Montenegro, i que se verificaron en la tarde de hoy, fueron solemnizadas con una numerosa i lucida concurrencia, de la que hicieron parte los señores doctor Santiago Pérez, Presidente de la Unión; doctor Nicolás Esguerra, Secretario del Tesoro i Crédito nacional; Leon Echeverría, Cónsul general de Venezuela; los Superiores i Superiores, alumnas i alumnos-maestros de las dos Escuelas Normales; doctor Juanario Triana, Inspector del Departamento escolar de Bogotá; señores Francisco García Rico, Ruperto S. Ferreira i Adolfo Pinillos M., profesores de la Universidad nacional; señoras Peña de R. i Gómez de D., i señoritas Narváez i Páramo, Directoras de escuela; señores Guarín i Lleras, Directores de las escuelas números 4° i 14 de la ciudad; doctor Miguel Gaitán, Inspector especial de la escuela rural de "La Unión"; señor Miguel Gutiérrez i su familia, i de un gran número de señoras i caballeros.

Desgraciadamente el tiempo destinado a estos actos es muy corto, i apenas pudo verificarse un breve examen sobre cada una de las siguientes materias que han enseñado algunas de las alumnas-maestras de la Escuela.

La señora Montenegro, que siempre hace interesante todo examen en que ella toma parte, verificó el de aritmética, desde las primeras nociones de la numeración hasta la suma de cantidades enteras.

La señorita Teresa Jiménez hizo el examen de lectura individual, con la sección 2.

La señorita Virginia Lugo practicó el de geografía (estudio de Europa i generalidades geográficas).

La señorita Mercedes Gutiérrez U. presidió el de Historia patria (preliminares de la conquista).

La señorita Victoria Díaz examinó a las alumnas en geometría (nociones elementales i conocimiento de los sólidos regulares e irregulares).

La señorita Celina Gaitán hizo un buen ejercicio de lectura, conforme al sistema fonético, con las niñas de la sección 1.

La señorita María Luisa Ferreira practicó un interesante examen de zoología (clasificación de las cuatro especies de animales, vertebrados, articulados, moluscos i zoófitos, i estudio del camello en vista de la lámina respectiva); i

Ultimamente, la señorita Amalia Borrero dirigió un ejercicio de escritura sobre el modelo que ella ejecutó en el tablero.

Se nota que las niñas prestaban mayor atención i contestaban más recio a las alumnas-maestras que las interrogaban en voz alta i que manifestaron mayor vivacidad, sin precipitarse. Nada es mas efectivo que el aforismo de que "la escuela es el maestro".

Por indicación del señor Presidente de la Unión leyeron sus composiciones, sobre las tesis que se les habían dado, las señoritas María Luisa Ferreira i Celina Gaitán. Por falta de tiempo no se leyeron las demás composiciones, entre las cuales se publica la de la alumna-maestra señorita Jenara Cote, sacada a la suerte.

Bogotá, setiembre 5 de 1874.

El Director de la Instrucción pública,

DÁMASO ZAPATA.

Que virtudes deben cultivarse con preferencia en la mujer?

Muchas son las virtudes que necesita una mujer para llegar a ser verdaderamente digna; cada una de ellas tiene sus ramificaciones i de cada una en particular se podría hablar largamente; pero me contrariaría a tratar de la laboriosidad i de la prudencia, no obstante que de estas no podré decir nada nuevo, porque ¿qué podría agregar a todo lo que se ha dicho por tantas juntas de inteligencia para encarecer estas virtudes, generalizarlas i colocarlas entre las primarias enseñanzas que deben darse a la humanidad?

Una mujer que no es amiga del trabajo, que no es prudente, ni amante del honor, está en camino de labrarse su propia desgracia i la de su familia. La laboriosidad es la madre de cualidades importantes, i el único preservativo de la ociosidad, fuente inagotable de los vicios. Sin aquella virtud la vida no es vida; la falta de ella hará que la mujer pierda una parte de sus encantos i que olvidándose de su misión, traspase el límite de su círculo para lanzarse en cosas que le son severamente prohibidas. Véamos qué es lo que hace una mujer a quien no lo agrada el trabajo. Oprimida por el hastío, sale en busca de la satisfacción que cree hallar, en una visita, o en un paseo a los alrededores de la ciudad; pero esto es en vano porque dondequiera encuentra el mismo vacío. La atormenta la idea de volver a su casa, que mira como un desierto, por no hallar en ella nada que le interese. I si desgraciadamente ella tiene un marido, i pobreco! lo cansará con sus frioleras. Quó diferente de la mujer que encuentra placer en el trabajo: ésta pasará el tiempo agradablemente, no deseará cosas que no pueda alcanzar fácilmente; hará de una choza una morada alegre; i si tiene familia, la hará feliz, trasmittiéndole el hábito i el

amor al trabajo. Desgraciadamente esta virtud se desquida en nuestra sociedad i casi se olvidan de ella; hoy parece una enferma que necesita de un médico eficaz que la saque de ese estado de postración en que se encuentra, i la incluya con emero en las señoritas, que por falta de esta bendita amiga pasan una vida amarga i triste.

La prudencia, esa es la gran ciencia, es el termómetro de la vida humana; i la mujer que la posea se detendrá allí donde principie el caos, i avanzará en su senda de la perfección. De qué le sirve un espíritu capaz, una naturaleza inteligente i un excelente corazón, si no tiene prudencia! Será una loca con una espada aguzada en la mano, que hará estragos sin número. Nada más perjudicial que una mujer imprudente, que principia siempre por exasperar a aquellos con quienes vive, i éstos no tardan en hacer sentir el efecto de esa causa activa en toda la sociedad. Podriamos formar una cadena funesta poniendo por primer eslabón una mujer desatinada; i a ese mal social no podría oponerse mejor resistencia para cortarlo que el del tipo contrario perfeccionado por la educación.

Concluyo, pues, por decir que sin laboriosidad no hay buenas costumbres, i sin prudencia no hay virtud.

Escuela Normal de Institutoras, setiembre 4 de 1874.

Jenaro Cole.

#### ESCOLA NORMAL DE INSTITUTORES.

##### SABATINAS.

Hoy han tenido lugar las sabatinas de geometría de la Escuela Normal de Institutoras. Dejaron de concurrir por causa de enfermedad los alumnos-maestros Dendoro Aponte, Rafael Meza i Federico Anjel; i sin escusa alguna los alumnos-maestros ~~Carlos E. Vélez, Clodoveo Barrera, Rudecindo Collantes, Oliverio López, Francisco P. González i Enrique A. Izaza.~~

El examen lo verificaron los señores Director i Subdirector de la Escuela Normal i Director de la Instrucción pública, i se notó que los alumnos han hecho notables adelantos en el importante estudio de la geometría. Solo los señores Leopoldo Acuña i César Jiménez dejaron de resolver los problemas que les fueron dados por los examinadores.

##### TRABAJOS DE DIBUJO.

Los ejecutados por los alumnos-maestros en la quincena anterior, i que se contraen todos al dibujo a la pluma i en colores de las dos Américas, i por medio de problemas, fueron calificados en este orden:

Con el número primero los de los señores Enrique A. Izaza, Jaquario Triana C., Pedro Castañeda F., J. Antonio Carrasquilla, Adolfo Oliváez i Ma. A. Ochoa.

Con el número segundo los ejecutados por los señores Horacio Guevara, Diego E. Uribe, Mariano Contreras, César B. Baquero, Ignacio Andrade i Rudecindo Collantes, i

Con el número tercero los trabajados por los señores Cornelio Vélez, Demetrio Matallana, Liborio Trujillo, Antonio Olave, Diego Castro J., Domingo E. Leal, Oliverio López, Lubin Cruz, Ramon Sánchez, César Jiménez, Francisco P. González i Enrique Lizarralde.

Estos trabajos en lo general son buenos i por eso en la calificación ninguno de ellos recibió el número cuarto. Dejaron de presentar sus respectivos dibujos los alumnos-maestros ~~Gabriel Calderon, Ricardo Páez, Clodoveo Barrera, J. Nepomuceno Moreno, José de J. Briceno, Francisco Gómez, Oliverio Lináres, Juan de D. Díaz, Leopoldo Acuña, Carlos E. Vélez, Dendoro Aponte, Rafael Meza, Federico Anjel, Daniel Alvarez, Areadio Acosta, Emiliano Rei, Ricardo Vanegas i Elías Jiménez.~~

En la tarde del 12 d<sup>e</sup>l presente mes presentarán sabatinas la Escuela anexa a la Normal de Institutoras, sobre las materias enseñadas por los alumnos-maestros de la misma Escuela.

Bogotá, setiembre 8 de 1874.

DAMASO ZAPATA.

##### ESCUSA.

El Director de la Instrucción pública tiene que dedicarse exclusivamente en el presente mes a la redacción del cuarto informe anual que debe presentar a la próxima Asamblea legislativa. Por este motivo no le será posible asistir por ahora a los exámenes de prueba de las escuelas a que ha sido invitado, ni podrá contestar oportunamente toda la correspondencia oficial i particular que reciba en el tiempo expresado.

##### DATOS ANUALES.

Con posterioridad al 5 del presente mes, se han recibido los siguientes datos de los comprendidos en la circular de 9 de agosto próximo pasado, número 103:

El señor doctor Julian de Mendoza, Inspector del Departamento escolar de Zipaquirá, ha remitido los referentes a los puntos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 34, 35 i 36. Solo le faltan, pues, los relativos a los puntos 30, 32 i 37.

El señor Víctor Peña, Inspector del Departamento escolar de Guádalupe, ha remitido por es-

preso, los referentes a los puntos 4, 9, 17 (ménos los de los distritos de Peñón i Puerto de Bogotá), 18 (ménos los de los distritos de Peñón, Puerto de Bogotá, Utica i Villega), 19 i 20 (ménos los de Puerto de Bogotá), 22, 23 (ménos los nombres de los tenedores del terreno perteneciente a las escuelas de Beltrán), 24 (ménos el importe de los jornales de Calamoima, Chaguaní i Guádalupe), 30, 32, 34 i 37.

El señor doctor Januario Triana, Inspector del Departamento escolar de Bogotá, ha enviado los datos que se refieren a los puntos 16, 30 i 37 de la circular citada.

**DATOS sobre impuesto, a que se refieren los puntos 17, 18, 19 i 22 de la circular de 9 de agosto de 1874, número 103, inserta en El Maestro de Escuela, número 168.**

DISTRITOS	Valor de la riqueza mala grada en el marge	Valor de la riqueza mala grada en el marge	Punto total del margen	Punto del impuesto sobre el margen	Importe este impuesto	OBSERVACIONES
Bolívar.....	21,500		32-25	1 p. 1,000	21-50	
Cogua.....	255,970	16,200	381-75	Id.	.....	
Gachancipá.....	137,850	15,750	229-95	1 p. 1,000	64-10	
Gachalá.....	45,900		68-25	Id.	.....	
Gachetá.....	202,500		303-75	1 p. 1,000	147-98	
Guasca.....	156,470	35,630	288-15	Id.	129-25	
Guatavita.....	183,310		290-..	1 p. 1,000	90-..	
Junín.....	170,500		303-75	1 p. 1,000	147-98	
Nemocón.....	550,500	58,800	918-95	Id.	.....	
Pacho.....	335,050		502-77	Id.	.....	
Sesquilé.....	236,100	32,100	402-30	1 p. 1,000	167-20	
Suesca.....	250,900	34,440	428-..	1 p. 1,000	125-45	
Tabio.....	145,330		218-70	Id.	75-..	
Tausa.....	63,515	12,000	120-40	1 p. 1,000	63-50	
Tenjo.....	476,735		715-50	1 p. 1,000	238-35	
Tocancipá.....	155,370	22,700	267-..	1 p. 1,000	155-32	
Ubala.....	69,200	20,670	134-80	Id.	69-20	
Zipaquirá.....	901,200	67,866	1,453-60	Id.	901-20	
Sopó.....	325,000	113,000	657-05	Id.	.....	
Cajicá.....	138,200	25,320	242-30	Id.	.....	
Sumas.....	8,482,910	454,560	7,954-22		2,896-03	

Zipaquirá, setiembre 2 de 1874.

JULIAN DE MENDOZA.

#### ESCOLAS DE NIÑAS de Quipile i San Antonio de Tena i de varones de Bolívar.

A solicitud de los señores Inspectores de los Departamentos escolares de Tequendama i Zipaquirá, se ha dispuesto cerrar temporalmente las escuelas de niñas de los distritos de Quipile i San Antonio de Tena i de varones de la aldea de Bolívar, i aplicar los sueldos de los Directores a la adquisición de mobiliarios arreglados a los modelos adoptados.

#### Consejo fiscal de Educación pública.

##### ACTAS de las sesiones del Consejo.

###### SESION DEL 22 DE AGOSTO DE 1874.

Se abrió la sesión del Consejo fiscal el 22 de agosto de 1874, a las seis i media de la noche, i concurrieron a ella los consejeros, Guarinzo, Villamizar Gallardo i García M., el Director de la Instrucción pública del Estado i el Sindicato-Tesorero.

Se leyó i aprobó el acta de la sesión anterior, i fué firmada la correspondiente al día 12 del presente mes.

Diós cuenta de tres notas del Sindicato-Tesorero, relativas a los asuntos de que se hace relación en seguida:

Por la primera pone en conocimiento del Consejo que se ha abstenido de recibir la órden de pago expedida por la Secretaría general del Estado, para la percepción de los tres mil pesos ofrecidos a cuenta del auxilio que corresponde a las escuelas en virtud de la lei XIV de este año, a causa de que dicha órden no comprende lo que se ha devengado en los meses de enero i febrero últimos, pues que en la expresa Secretaría se ha resuelto que el auxilio no debe pagarse sino a contar del 27 del citado mes de febrero, atendida la fecha en que empezó a reuir la lei de que él trata. El señor Sindicato expone las razones en que se funda para creer que la instrucción pública tiene derecho al auxilio desde el 1<sup>o</sup> de enero del corriente año, i sostiene el punto a la decisión del Consejo; i como éste participa de la misma opinión, acordó autorizar a aquel funcionario para recibir los tres mil pesos mencionados buena cuenta de lo que se adeuda, pero a reserva de reclamar el pago de lo correspondiente a los meses de que se ha hecho referencia. Dispuso también el Consejo que se participe a esta determinación al Secretario general, remitiéndole copia de la nota que la ha motivado.

La segunda nota tiene por objeto hacer presente la imposibilidad de darle cumplimiento a la resolución que el Consejo dictó en su sesión anterior, con motivo de los sueldos atrasados cuyo pago reclama el señor Norberto Ruiz por sus servicios como Director de la escuela de varones del distrito de Suesca. Abierta la discusión sobre este asunto, el mismo Sindicato-Tesorero propuso, i se acordó, lo que sigue:

Resultando del informe que acaba de leerse que la Sindicatura del Consejo solo ha ingresado documentos por réditos del pequeño principal que el Tesoro público reconoce a favor de la escuela de Suesca por lo correspondiente a los años de 1865 a 1868; i refinándose los derechos reclamados por el señor Norberto Ruiz a los réditos del mismo principal causados hasta el año de 1868, el Consejo revoca su resolución de fecha 19 del corriente, declarando al mismo tiempo que el señor Ruiz no tiene derecho a que se le cubra su deuda con los réditos que han ingresado a la Sindicatura. Habiendo, sin embargo, en esta oficina un depósito de \$ 65-00 de réditos posteriores pertenecientes a la escuela de Suesca, la autoridad competente de este distrito puede, si lo tiene bien, disponer de esa suma para pagar al señor Ruiz.

Con su última nota remitió el Sindicato-Tesorero el expediente creado en su oficina con ocasión del remate de principales de escuelas anunciado para el dia 20 del corriente, a fin de que el Consejo tome en consideración las dos propuestas hechas a la diligencia de adjudicación provisional respectiva. Dichas propuestas son: una del señor José María López, con la caución de quiebra de los señores Nepomuceno Ramírez i Luis Montalvo, en la cual se acepta el pliego de cargos, se ofrece pagar uno por ciento mensual de interés sobre el principal de \$ 496 de la escuela de Gachancipá, i se asegura con un solar i una casa ubicados en el distrito de Facatativá, acompañando al efecto los documentos necesarios; i otra del señor Juan N. Navarrete, con la caución de quiebra de los señores Eugenio M. Herran i Rafael E. Santander, relativa al principal de \$ 1,600 de la escuela de Sopó, que se ofrece tomar por dos años i pagando el interés del once por ciento anual: para seguridad ofrece también el señor Navarrete hipotecar una finca raíz situada en la banda norte del río del Arzobispo, a inmediaciones de esta ciudad, cuya escritura de propiedad acompaña.

Examinadas estas propuestas por el Consejo se acordó:

1.º Aceptar la del señor López, i en tal virtud aprobar la adjudicación hecha en su favor por el Síndico-Tesorero, con la expresa condición de que presente un nuevo certificado de la propiedad i libertad de la finca que ofrece como hipoteca, el cual debe tener la fecha más próxima que sea posible a la en que se otorgue la escritura respectiva;

2.º Comisionar al Inspector del Departamento escolar de Bogotá para que examine detenidamente los documentos relativos a la propuesta del señor Navarrete e informe sobre si se puede o no hacer a su favor la adjudicación del principal que solicita.

Despachando así este asunto, el Consejo se ocupó de una consulta que hace el Inspector departamental de Guájuas respecto del destino que deba darse al mobiliario construido por el señor Antonio Bohórquez L., para una de las escuelas del distrito de La Peña, i cuyo importe ha sido cubierto de las rentas generales de instrucción pública; i a propuesta del Director del ramo se resolvió destinar dicho mobiliario al servicio de la escuela de varones, declarando al mismo tiempo que el de las niñas debe ser costeado por las rentas municipales del distrito, según lo acordado por el Consejo cuando se decretó el auxilio correspondiente.

En virtud de una indicación hecha por el consejero Guarino, se acordó luego pedir un informe circunstanciado al Inspector departamental de Bogotá, sobre los puntos siguientes:

1.º Qué contratos se han celebrado por su conducto para la construcción del local de la escuela del distrito de Usme, quienes son los contratistas i cómo han dado cumplimiento a ellos;

2.º Cuál es el estado actual de la obra i por qué motivo se ha demorado tanto su conclusión.

Finalmente, el Consejo quedó enterado de la invitación que por medio de una nota hace a sus miembros el Director de la escuela superior de varones del distrito de La Mesa, para que se sirvan concurrir a los exámenes de prueba que se verificarán en aquel establecimiento en los días 29 i 30 del corriente mes.

I se levantó la sesión a las ocho i quince minutos.

El Presidente, BENIGNO GUARNIZO.  
El Secretario, Proto García M.

#### SESION DEL DIA 26 DE AGOSTO DE 1874.

A las seis i media de la noche del 26 de agosto de 1874, se reunió el Consejo fiscal con la asistencia de sus miembros Villamizar Gallardo, Salgar, García M. i el Director de la Instrucción pública del Estado.

Leyó i aprobada que fue el acta de la sesión anterior, se firmó luego la correspondiente al día 19 del mes en curso.

Con motivo de una nota en que el Secretario general del Estado manifiesta que el Poder Ejecutivo espera obtener ciertos datos para resolver la solicitud que el Consejo le ha dirigido sobre el reintegro del principal de \$ 8,000 de ocho décimos, perteneciente a la instrucción primaria de la antigua provincia de Bogotá i a que se refiere el acta de la sesión del ocho del corriente, se acordó hacer una escitación al Síndico-Tesorero para que active la gestión de este negocio.

En seguida el Consejo se ocupó en la consideración de cuatro notas del Inspector del Departamento escolar de Bogotá que trataban, respectivamente, de estos asuntos.

La primera contiene el informe relativo al examen que ha hecho del expediente formado por el señor Juan N. Navarrete para solicitar la adjudicación del principal de \$ 1,600 de la escuela de Sopó; i como de tal informe aparece que son deficientes los documentos presentados por el peticionario para comprobar la propiedad i libertad de la finca ofrecida en hipoteca, el Consejo resolvió no aceptar la propuesta de dicho señor, i dispuso que el referido principal sea depositado por el término de seis meses en el Banco de Bogotá.

Con la segunda remite por duplicado un contrato que celebra el Director de la escuela rural de varones de "El Hato" con el señor Fruto Diaz, para el arrendamiento de la casa que sirve de local a dicha escuela. El Consejo, dió su aprobación a este contrato, cuyo importe debe ser cubierto de las rentas generales de instrucción pública, i ordenó que se devolviese un ejemplar de él al Inspector departamental.

A la tercera acompaña una solicitud que hacen varios habitantes del caserío de "Sánane," en jurisdicción del distrito de Fusca, con el apoyo de las respectivas autoridades municipales, para que se establezca una escuela rural en aquel sitio, a cuyo efecto se ofrece suministrar el local correspondiente. Se acordó deferir la consideración de este asunto hasta que el Inspector departamental pratique su próxima visita en el expresado distrito e informe sobre la conveniencia o necesidad que haya de crear la escuela solicitada.

I con la cuarta devuelve los acuerdos de la Municipalidad de Une que se la habían pasado en comisión i a que se refiere el acta de la sesión del 5 del presente mes. Eta nota contiene un proyecto de resolución que consta de

dos partes; la primera tiene por objeto solicitar del señor Gobernador del Estado la aprobación del acuerdo de dicha Municipalidad, que manda rematar un lote del área de población para atender al pago de la casa que debe servir de local a la escuela de niñas (solicitud que en el proyecto se hace extensiva al acuerdo de igual naturaleza que ha dictado la Corporación municipal del distrito de Choachi), i por la segunda se dispone que se pida a la referida Municipalidad de Une copia del contrato que ha celebrado con el señor Caledonio Díaz para la compra de la casa de que queda hecha mención. Al discutirse este proyecto, el Director de la Instrucción pública del Estado llamó la atención del Consejo hacia el contenido de la circular de la Dirección general del ramo que se registra en el número 189 de "La Escuela Normal," referente al asunto de que se trataba; i leído que se hubo este documento el Consejo resolvió negar, de acuerdo con las ideas emitidas en él, la primera parte del proyecto, sustituyéndola con la siguiente proposición que formuló el consejero Villamizar Gallardo:

"El Consejo no cree conveniente que se venda al área de la población de los distritos, por ser éste un fondo de que ellos pueden sacar recursos permanentes para el sosténimiento de sus escuelas."

"No habiendo el distrito de Une decretado el aumento del impuesto sobre la riqueza, que la ley destina para locales de las escuelas, digase la Municipalidad que cuando haya agotado todos los recursos de que puede disponer para tal objeto, dé cuenta al Consejo con los comprobantes necesarios a fin de solicitar del Poder Ejecutivo del Estado el auxilio de que trata el artículo 372 de la Recopilación de leyes sobre instrucción pública, en caso de insuficiencia de las rentas municipales."

Aprobada esta proposición, lo fué también la segunda parte del proyecto de resolución presentado por el Inspector departamental; i hecho esto, se levantó la sesión a las ocho i media de la noche:

El Presidente, JOSÉ MARÍA VILLAMIZAR G.  
El Secretario, Proto García M.

#### Verbas dispersas.

#### ESCUELA DE VARONES DE NEMOCÓN.

##### EXÁMENES DE PRUEBA.

El Director de la escuela superior de niños de Nemocón, se toma la libertad de invitar a los empleados en la instrucción pública primaria i a todas las personas amantes de la educación de la juventud, para que se dignen concursar a los exámenes preparatorios que tendrán lugar en los días 25 i 26 del presente mes de setiembre.

El Director de la escuela, JERÓNIMO VILÓR P.

**EL VEINTE DE JULIO I EL SIETE DE AGOSTO EN NEMOCÓN.**  
*Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Número 20—Dirección de la escuela superior de niños del distrito—Nemocón, agosto 8 de 1874.*

Sóñor Director de la Instrucción pública del Estado:

Bastante satisfactorio me es informar a usted del modo como se celebraron el 64.º aniversario de nuestra gloriosa emancipación política, i el memorable 7 de agosto de 1819, en la escuela superior urbana de niños de Nemocón.

#### 19 DE JULIO.

A las 9 de este dia, misa solemne, cantada por el párroco, con asistencia de las escuelas de ambos sexos, que en formación de a dos en fondo, se dirijan hacia la iglesia. Antes de empezar la misa, el canto bendijo la bandera, i el joven que la conducía iba, a derecha i izquierda, acompañado de dos jóvenes que, armados de sendos i magníficos rifles, hacían el cortejo militar al abanderado. Este acto fué muy agradable a la sociedad, tanto de la alta como de la baja categoría, pues todos contemplaban con placer la salida de las escuelas del templo, marchando con alguna uniformidad hacia sus respectivos locales.

A las once la escuela de niñas, conducida por su digna Directora, i toda la sociedad se dirijan hacia el salón de la escuela, el que adornado con hermosos festones, preciosas i perfumadas guirnaldas i aromáticos ramilletes, formaba un contraste arrojador con la belleza femenil, que abundaba en aquel concurrido recinto.

En presencia de distinguidas señoras i señoritas, del colegio de varones, sus Superiores i su hábil Director, señor Ricardo Carrasquilla, del señor cura doctor Ricardo García, \* quien presidió la sesión; da su auxiliador M.

\* El señor doctor García presidió la sesión, porque no se hallaban en este lugar los señores Alcalde, ni el Presidente de la Municipalidad, ni el de la Comisión de Vigilancia. Estaban en festejos en Bogotá.

R. P. frai Rafael Ruiz, de varios miembros de la Municipalidad, de respetables caballeros i padres de familia i de un numeroso concurso que ocupaba el salón, la calle i patio interior, empezo la función así: una bonita pieza de música conduida la cual, el Director de la escuela de niñas pronunció un discurso dirigido a la juventud de ambos sexos, probando la existencia de la Libertad i estableciéndoles los nobles sentimientos de LIBERTAD i PATRIOTISMO! En seguida se ejecutó una canción: 1.º por dos niños; luego por todo el coro; después por dos niñas, i luego por el mismo coro compuesto de las escuelas de uno i otro sexo, con cerca de 200 voces. Incontinenti declamación de "La lección del 20 de julio" (obra del actual Presidente de Colombia), primero un solo joven, para que el público conociera su mérito; luego los jóvenes de las escuelas reunidas, con las respectivas reglas de retórica, i con simultaneidad. Inmediatamente siguieron alternando canciones, música i discursos. Se entonaron por los alumnos de las dos escuelas tres canciones, i por los varones solos el "Himno nacional." Pronunciaron discursos las niñas

Hortensia Marquez ..... A la Libertad.  
Dolores Segura ..... A Colombia.  
Dolores Marquez ..... A Ricaurte.

#### II entre los jóvenes:

Leopoldo Vergara	La Libertad
Julio Forero	La Colonia &c.
Vicente Fajardo	La Patria
Saturnino Delgado	Policarpa Salabarria
Fruto Vilardo	Bolívar
Manuel Moros	La Patria
Francisco Prieto	Libertad, Libertad!
Luciano Marquez	Las Glorias Colombianas
J. Nepomuceno Torres	Los Próceres de la Patria
Francisco Aguilar	A los Próceres (soneto)
Antonio Amiel	"La lección del 20 de julio."
Benjamín Cubillos	A Colombia!

Eran pasadas las 2 de la tarde cuando terminó la función.

A las 3, corrida de toros en la plaza.

A las 5, paseo de varias señoras i señoritas i algunos caballeros, hacia el norte de la población, con música.

Por la noche hubo una tertulia en que reinaron el contenido i buen humor de los concurrentes de ambos sexos.

Así concluyó tan bello día....

#### 7 DE AGOSTO.

Al amanecer de este gratío dia, la elegante bandera desplegóse en la puerta de la escuela, i bien pronto mostraba a los rayos del sol sus bellos colores, ostentando así nuestra nacionidad i independencia.

A las 11, reunidos en el salón de la escuela los educandos i algunos padres de familia, empezo la función, en la que se cantaron cuatro canciones i pronunciaron varios discursos los jóvenes de la escuela que lo hicieron igualmente el 20 de julio, mas el joven Francisco Clavijo, quién pronunció una composición también en verso, a Bolívar.

A las 12 salieron los jóvenes del local de la escuela en formación de a dos en fondo, con el abanderado en la mitad, marchando todos con bastante uniformidad, a paso redoblado, a un paseo hacia la colina que queda al oriente del lugar; así que hubo llegados a su cima, se clavó en la bandera, se echaron algunos cohetes i cometas, se repitió el himno nacional cantado por los niños, i en seguida el Director de la escuela obsequió a los jóvenes con frutas, biscochos i dulces. Bajaron después i cuando estuvieron en la plaza hicieron algunas evoluciones, como marchas, contramezclas, entradas, circuitos, tangentes i concéntricos, retiradas &c, en pasi-trote i redoblado. Luego entraron a la escuela i de allí salieron a comer.

A las 6 de la tarde, en medio de los cohetes, los videntes i la música, i en presencia de respetables señoras, señoritas i caballeros, se infó i elevó un magnífico globo, en la plazuela occidental de este distrito; terminando de esta manera tan grato como imperceptible dia.

Los jóvenes de uno i otro sexo, en ambas fiestas, llevaban sobre el lado del corazón una rosita de cinta de los tres colores nacionales.

Estas dos funciones han llamado la atención de los pacíficos habitantes de este distrito, por ser las primeras de esta clase que aquí se celebran.

Vuestro muy atento i obsequiente servidor,

G. FLOREZ P.

#### Distrito de Bogotá.

##### EXÁMENES DE PRUEBA.

#### ESCUELA DE NIÑOS NÚMERO 4.

A las cuatro de la tarde del dia 31 de agosto próximo pasado, se verificaron en el local acostumbrado, los exámenes de prueba de la escuela de niños número 4, a cargo del señor Romualdo B. Guarín, en el orden siguiente:

*Cosmografía*—Los niños contestaron con desembargo i claridad sobre los puntos siguientes:

la atmósfera, su color, iluminación general del día, su causa, los astros, su número a la simple vista i con el auxilio del telescopio, su compilación en constelaciones, su movimiento al rededor del sol, forma i tamaño, su distancia, el sistema solar, los grupos de las clases que lo componen. Cometa, su revolución; velocidad de la luz i el tiempo que gasta en llegar hasta nosotros.

**Gramática**—El sustantivo, su definición, con ejemplos de cosas, de animales i ríos; el adjetivo, el verbo, sus tiempos i conjugación; el artículo i la preposición; adverbios; los géneros i el análisis lexicográfico de dos frases indicadas por el doctor Salvador Camacho R.

**Geometría** aplicada al dibujo lineal. Los niños resolvieron los siguientes problemas, con precisión i claridad: división de una línea en partes iguales; levantar una perpendicular en el extremo de una línea; formar un cuadrado perfecto; hallar el centro de un círculo; trazar una circunferencia por tres puntos dados; dividir un ángulo en dos partes iguales; inscribir un círculo entre un triángulo i describirlo; inscribir un cuadrado dentro de un círculo i describirlo. Presentaron, además, 43 dibujos bien ejecutados que representaban figuras geométricas, casas i diversos paisajes.

**Música**—En el tablero estaba escrita una pieza: antes de cantarla los niños la recitaron en coro marcando el compás, i luego la entonaron a dos voces, acompañados con el violín por el Director.

**Lectura**—Toda la sección leyó en la página 37 señalada por el doctor Camacho Roldán, primero por sílabas, luego palabras, después de seguida, individual i colectivamente.

**Id. sección inferior**—Los niños leyeron el capítulo 38, designado por el mismo doctor Camacho, por sílabas i a compás.

**Escriptura**—Una frase que el Director escribió sobre el tablero en muy buena letra, fue copiada por los niños en sus pizarras, distinguiéndose entre todos la letra del joven Wenceslao Lombana.

Por último, el acto terminó con una canción muy bien ejecutada i de mucho gusto, titulada "El Olimpo."

Todos los concurrentes quedaron satisfechos con el buen resultado del examen, i llamó la atención especialmente el dominio que el Director ejerce sobre los niños, dando esto por resultado que con excepción de unos 4, los 202 restantes que concursaron al examen prestaban constante atención, manifestando el deseo de ser interrogados.

Asistieron a este acto, la Directora i alumnas de la Escuela Normal; el doctor Gonzalo Gámbica, Vicepresidente del Consejo de Instrucción Pública del Distrito; el señor doctor Salvador Camacho R.; los señores Leon Echeverría i Adolfo Pinillos; los Directores i Directoras de las escuelas de la ciudad i muchos padres de familias.

Es de notarse, para honra del señor Guarín: 1.º Que esta escuela está dividida en dos considerables secciones, que cada una de ellas podría formar una escuela numerosa, i que no pudiendo tener el local un tan crecido número de niños, ha sido necesario dividir la escuela en las dos secciones dichas, recibiendo enseñanza cada una de ellas, la mitad del tiempo que el Director emplea en su trabajo; i 2.º Que avanzado ya el presente año, se sacaron de esta escuela los niños mas adelantados i pasaron a la superior número 3, i los que no tenían en ésta instrucción ninguna, pasaron a la del señor Guarín, por requerirlo así el carácter elemental que ésta tiene.

Bogotá, agosto 31 de 1874.

JOSÉ M. VÁRGAS H.

#### ESCUELA DE NIÑAS NÚMERO 8.

Los exámenes de prueba de la escuela de niñas número 8, que dirige la señorita Bethsabé Pradilla, i que se verificaron hoy, de las cuatro a las seis P. M., siguieron este orden:

**Geografía**—Nociones generales sobre las dos Américas, en vista de los mapas grandes de Méjico i Michelot.

**Aritmética**—Después de dar algunas definiciones, la sección superior hizo en común una operación de multiplicación, que repitió sola una niña; i con la sección inferior se practicaron ejercicios de cálculo de memoria.

**Gramática**—Nociones elementales i definiciones de algunas partes de la oración.

**Lectura**—La sección superior leyó individual i colectivamente la pieza del libro de zoología que designó el Superintendente de las escuelas; i la elemental leyó de la misma manera las frases que la Directora escribió en regular letra en el tablero.

**Escriptura**—Varias niñas de la sección superior escribieron bien sus tareas en las pizarras; entre las niñas pequeñas hay muchas que hasta ahora principian a formar letras, i otras escriben frases medianamente. Las alumnas Margarita Gaitán, Catalina Moreno i Dolores Romero no escribieron una sola letra.

**Geometría**—A las niñas pequeñas se les interrogó sobre las líneas, i a las otras acerca de las nociones referentes a las figuras geométricas.

**Música i canto**—Después de un examen teórico sobre los compases, las notas i sus valores, se hicieron algunos ejercicios de solfeo i se ejecutaron dos piezas de canto.

**Zoología**—En vista de un grupo de gatos, se hizo un breve examen sobre la naturaleza, clasificación, organización i peculiaridades de estos animales.

**Dibujos**—Circularon por el salón los que habían sido preparados por las alumnas, entre los cuales, se distinguieron los de las niñas Zoila Lugo L. (la casa en que nació Colón en Jénova, un grupo de frutas i la carta minral de Colombia); María Duque (un peral i un paisaje); Mercédés Alvarez (un paisaje); Eloisa Bula i Jacoba Reyes (dos paisajes); Rosario Gacharná (el mapa del Estado del Tolima). Una vez más se ha hecho la observación de que el dibujo humano es muy difícil para los niños hasta tanto que se hayan ejercitado mucho en el dibujo lineal; i en tal virtud no deben usarse en lo sucesivo muestras que contengan esta clase de figuras.

Asistieron a este acto la señora Directora i alumnas-maestras de la Escuela Normal de Instituto; el doctor Rafael Parga, miembro del Consejo de Instrucción primaria del distrito; el doctor Secundino Alvarez M., el Director de la escuela de varones de La Calera; muchas otras personas, i los Directores i Directoras de las escuelas públicas de la ciudad, con excepción del señor Sisto Guarín, Director de la escuela número 5, quien estuvo en la puerta de entrada, pero no ocupó su asiento, perdiendo por tanto el derecho al sitial de esta fecha, de acuerdo con lo resuelto por el Consejo expresado.

Al tiempo de verificar el solfeo respectivo, solicitó la señora Peña de R., Directora de la escuela número 10, con el apoyo de los demás Directores i Directoras de la ciudad, que se designara el próximo lunes 17 del corriente mes, para los exámenes de jiribilla de la escuela que está a su cargo, i así se resolvió de común acuerdo.

Con el fin de que pueda compararse el adelanto que han tenido los alumnos de cada escuela, de uno a otro examen, en lo sucesivo se leerá, antes de comenzar el acto, la revista de la respectiva escuela referente al examen próximamente anterior.

Bogotá, setiembre 7 de 1874.

El Superintendente de las escuelas,

DAMASO ZAPATA.

#### Un oficial.

##### PROGRESOS DE LA INSTRUCCION PÚBLICA.

Me encontraba en la importante ciudad de La Mesa, capital del Departamento de Tequendama, en los días 29 i 30 de agosto último, donde tuve el placer de presenciar los exámenes de prueba de la escuela superior de varones del distrito; i considero que es un deber de mi parte escribir un artículo para el Diario dando cuenta de lo qué vi i de la impresión que en mí produjeron aquellos actos.

Idebo principiar por declarar con toda franqueza que si yo leyera hoy este artículo, escrito por otra persona, imputaría a la cuenta de las exageraciones i de las adulaciones de costumbre la mayor parte de lo que en él voi a referir.

La escuela se compone de unos 90 niños pertenecientes a todas las clases sociales, desde las más pudientes hasta las más pobres; desde el niño rico, elegantemente vestido, hasta los más humildes hijos del pueblo, que iban con sus pies desnudos; todos alternando de igual a igual en la misma escuela costeada por el distrito; todos aprendiendo allí a amar a la República, que abre su inteligencia a los resplandores de la verdad; todos confundidos en el mismo

espíritu de fraternidad que debe unir a los hijos de un mismo pueblo i a los ciudadanos de una misma patria.

Los exámenes versaron sobre las siguientes materias: lectura, escritura, gramática i ortografía castellanas, aritmética i cálculo, sistema métrico comparado con el antiguo sistema español, geografía universal, lecciones objetivas, geometría aplicada al dibujo, derechos i deberes del ciudadano, contabilidad mercantil, historia patria, gimnasia i calistenia.

Doce cosas me llamaron particularmente la atención: 1.º que no eran 10 o 12 niños los que sabían las materias, sino todos ellos con muy cortas diferencias, lo que prueba que el maestro toma por patrón de sus esfuerzos a los niños menos inteligentes, i que no descanza hasta que los ha elevado al nivel de los de más talento; i 2.º que con excepción de la ortografía, en que es necesario aprender las reglas de memoria, todos los niños contestaban con dificultades de expresión propias de su edad, pero probando que tenían perfectamente distinta i clara en su entendimiento la idea o la representación interior de las cosas, i no una mera impresión de signos o palabras en la memoria.

Vi resolver a los niños todos los problemas elementales de la geometría sobre el tablero; los vi construir paralelas i elipses, levantar perpendiculares i dividir diámetros en las partes de un polígono dado, con la mayor facilidad; los de referir paso a paso la historia del país desde el 20 de julio de 1810, hasta la época de la disolución de Colombia; los vi dibujar sobre el tablero sus libros Diario i Mayor, i escribir en ellos los asientos de todos los casos de contabilidad que se les presentaban; los vi designar desde sus asientos sin vacilar i con la mayor prontitud, los nombres de los ríos, gofres, lagos, montañas o ciudades que iba recorriendo en el mapa la varilla del maestro; los vi a todos ellos haciendo en el trapezio i en las escalas del jumacito las pruebas más sorprendentes de agilidad i de fuerzas; i los vi, en fin, ejecutar como un batallón las principales evoluciones del ejercicio militar.

Qué orgullosos no debían estar los padres de familia de La Mesa presenciando los progresos de la educación de sus hijos!

El salón estaba decentemente decorado con emblemas honoríficos dedicados a "Eustorgio Salgar," a "Manuel María Mallarino," a "Santiago Pérez," a "Enrique Cortés," i a "Felipe i Dámaso Zapata," padres de la instrucción pública en Colombia.

Había además un cuadro alegórico en que estaban pintados el telégrafo i el ferrocarril, estos dos símbolos, estos dos mensajeros de la civilización del siglo en que vivimos. Haciendo la explicación del ferrocarril, le preguntó el Maestro a uno de los niños: "¿Cómo se llaman los países que no tienen ferrocarril?" El niño contestó inmediatamente, en medio del aplauso general, estas palabras textuales: "Esos no son países文明izados, sino países salvajes."

Los exámenes fueron presididos por el infatigable Director de la Instrucción pública de Cundinamarca señor Dámaso Zapata; por el Prefecto del Departamento señor Aristides Benavides, por el Inspector de las escuelas del mismo, señor F. Caicedo Muñoz, i por el señor doctor Benigno Guarín, miembro del Consejo fiscal del Estado, que tantos, tan constantes i tan buenos servicios ha prestado a Cundinamarca en el ramo de caminos i de instrucción pública.

Estuvieron también presentes, además de las autoridades del distrito, los señores Abraham Bernál O., Maestro graduado de la Escuela Normal, que se ha distinguido mucho, i actual Inspector del Departamento escolar de Occidente; el Maestro de la escuela superior de Facatativá señor Ignacio Ballén, i varios otros Maestros del Departamento de Tequendama.

También vimos allí presenciando estos actos con el mismo interés que un colombiano, al señor doctor Lucio Davoren, i al patriarca de La Mesa, señor don Juan Greigo del Cañillo.

El Maestro de la escuela superior de La Mesa es el señor FRANCISCO L. GUERRERO. Los resultados obtenidos son su mejor elogio.

El acto terminó con la distribución de premios, que consistieron: en 11 días por el señor Zapata; 4 por el señor Constantino Guarín; 4 por el Maestro señor Guerrero; 4 por el doctor Aristides Forero; 4 por el doctor Próspero Cervantes, i muchos por la Municipalidad.

Felicitamos a los padres de familia del importante Municipio de La Mesa, por los progresos de la instrucción pública en el distrito.

Pero principalmente los felicitamos por el sentimiento práctico del espíritu democrático i liberal que los anima. Ellos no se avergüenzan, como muchos vástagos ridículos que aun quedan entre nosotros de los hidalgos españoles, de mandar sus hijos a la escuela pública, a mezclarse i ser educados con los hijos del pueblo, en el santo amor de la República.

ANÍBAL GALINDO.

(Del "Diario de Cundinamarca.")

IMPRENTA DE ECHEVERRIA HERMANOS.